

Logroño, a 8 de abril 2026

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 9/26

1. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SUBVENCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADOS PÚBLICOS DE CENTROS HISTÓRICOS Y RECURSOS TURÍSTICOS MUNICIPALES

Recientemente se ha publicado en el BOE las [SUBVENCIONES: se amplía el plazo establecido en la convocatoria de subvenciones a proyectos cuya finalidad sea la mejora de la eficiencia energética en la renovación del alumbrado público de centros históricos y recursos turísticos municipales, en el marco del Pan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)

En concreto, se establece como nueva fecha límite el 30 de abril de 2026, sustituyendo al anterior plazo fijado para el 31 de marzo de 2026. Esta ampliación resulta de aplicación tanto para la justificación de las actuaciones subvencionadas como para la determinación de la posible pérdida del derecho al cobro total o parcial de la ayuda.

2. PUBLICADO EN EL BOE RD 238/2026 QUE DESARROLLA EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Recientemente se ha publicado en el BOE el "[Real Decreto 238/2026, de 25 de marzo, por el que se desarrolla el sistema de facturación electrónica obligatoria entre empresarios y profesionales y por el que se modifica el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.](#)" que tiene por objeto regular las obligaciones de uso de facturas electrónicas entre empresas y profesionales, conocido como sistema B2B. Esta medida pretende impulsar la digitalización del tejido empresarial, reducir la morosidad y permitir a las empresas, especialmente a las pymes, cobrar antes y con mayor previsibilidad.

España tiene uno de los periodos medios de pago más elevados de la Unión Europea (UE), en torno a los 80 días, por encima del máximo de 60 días que establece la Ley de Morosidad y de la media comunitaria. Esta situación frena el crecimiento y la competitividad de nuestras empresas. La nueva factura electrónica B2B es una herramienta enfocada a cambiar esta realidad. Al registrar electrónicamente cuándo se emite, se acepta y se paga cada factura, las empresas tendrán mayor control sobre sus cobros y pagos, y la Administración podrá monitorizar el cumplimiento real de los plazos de pago.

Las empresas podrán optar por dos vías para intercambiar facturas electrónicas:

1. Plataformas privadas, que deberán estar interconectadas entre sí para que ninguna empresa se vea obligada a pertenecer a la plataforma de su cliente.



1. La solución pública y gratuita que desarrolla la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), accesible para cualquier empresa o profesional que la necesite.

La factura electrónica B2B permitirá ahorrar tiempo y recursos en las empresas que la adopten mediante la automatización de procesos al recibir cientos o miles de facturas al año en formato estructurado que puede leer directamente el software contable de las empresas.

La entrada en vigor será escalonada para facilitar la adaptación de todas las empresas: **un año para aquellas con una facturación superior a 8 millones de euros, y dos años para el resto. Los plazos comenzarán a computar desde la publicación de la orden ministerial de Hacienda que regulará los aspectos técnicos de la solución pública.**

3. ENCUESTA IMPACTO EMPRESARIAL POR EL CONFLICTO CON IRÁN

Adjunto se remite un [cuestionario](#) que tiene por objeto medir el impacto de la guerra de Irán en el tejido empresarial riojano. Es de carácter anónimo y no te llevará más de 1 minuto. Nos permitirá conocer y defender mejor tus intereses.

4. CONVOCATORIA ASESOR ENERGÉTICO FENIE ENERGÍA

Requisitos para inscribirse en la formación: Ser instalador eléctrico gas o telecomunicación, o trabajador de una empresa con dichas actividades y además ser socio de una Asociación de FENIE, en este caso de AIER.

La acción se divide en 20 horas lectivas y 1 de examen. Todas online (imprescindible asistir al menos al 90% total de horas y aprobar el examen para obtener certificado)

Formación a partir del día 20 de abril. [Más información e inscripciones](#)

5. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Jueves, 9 de abril, 12:00h. **“Accuro la soluciones IP para nuevas oportunidades en el sector sociosanitario.”**, a través de FENIE.

Más información e inscripciones: [aquí](#)